



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

*Convocatoria pública para la concesión de subvenciones
a la acción cultural para municipios 2016*

BDNS: 313961.

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 22 de julio de 2016 por el que se convocan subvenciones, con el fin de ayudar a todos los municipios de la provincia de Burgos que deseen llevar a cabo actividades encaminadas a la conservación y promoción, en un sentido general, de la cultura popular y tradicional de la provincia de Burgos a lo largo del año 2016.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Burgos (<http://www.burgos.es>) en el apartado de «Ayudas y subvenciones».

Primero. – Beneficiarios.

Ayuntamientos de municipios de la provincia de Burgos, con población inferior a 20.000 habitantes.

Segundo. – Objeto.

Subvencionar actividades culturales realizadas durante el año 2016, referidas a las áreas de música, teatro, danza, artes plásticas, cinematografía, creación literaria, edición de publicaciones, medios de comunicación, cultura tradicional, alquiler de infraestructuras para la realización de actos culturales, circuitos escénicos y musicales y otras actividades de similar naturaleza.

Tercero. – Cuantía.

El presupuesto destinado a esta convocatoria asciende a 180.000 euros.

Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

Quinto. – Solicitudes y anexos.

Las solicitudes, anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Burgos:

<http://www.burgos.es/ayuntamientos/ayudas-y-subvenciones>

En Burgos, a 3 de agosto de 2016.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel